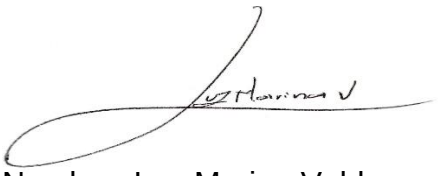
INFORME DE ACTIVIDADES N°2	
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATACIÓN QUE TIENE COMO OBJETO LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS EN ATENDER Y PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO EN SALUD MENTAL DE LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE YARUMAL
N° DEL CONTRATO:	CPSP-SE-089-2024
NOMBRE CONTRATISTA:	Luz Marina Valderrama García
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1042774685
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	10/09/2024
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	10/09/2014
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2024
PERÍODO DEL INFORME:	Octubre
DEPENDENCIA:	Secretaría de Educación y Cultura

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	
ACTIVIDAD DESCRITA EN EL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL**
Actividad 1: Realizar estrategias y actividades pedagógicas en las Instituciones Educativas que propendan al fortalecimiento de la convivencia escolar.	Se construyo un plan de acción para orientar las acciones de intervenciones en las instituciones educativas, identificando una de las necesidades crear espacios seguros para que las mujeres jóvenes exploren su identidad y fomenten la reflexión sobre temas de desigualdad, empoderamiento y salud, como primera actividad se realizó la conmemoración de los derechos de las niñas con una tarde de chicas donde cada una realizo un kit de autocuidado, luego se realizo un taller sobre este mismo tema con los estudiantes de Cedeño decimo y undécimo sobre el autocuidado desde los roles de género.
Actividad 2: Apoyar los procesos de las Escuelas de Padres.	Se socializo el portafolio de servicios diseñado para las escuelas de padres familia con el fin de generar un acompañamiento integral e idóneo que permita además configurar una articulación con otras dependencias. Asimismo, se organizó una reunión con los representantes psicosociales y docentes de las escuelas de madres y padres de cada una de las instituciones educativas tanto urbanas como rurales del municipio y los CDIS para debatir y diseñar estrategias para el fortalecimiento de las escuelas de familia.
Actividad 3: Propiciar la articulación de las familias como agente dinamizador en los procesos y espacios que brindan las Instituciones Educativas.	Esta es una de las líneas que se encuentra dentro del portafolio de servicios para las escuelas de padres, en las cuales se busca propiciar estrategias que promuevan la participación de los padres de familia en el proceso académico de los estudiantes, proyectando la primera intervención el acompañamiento a las madres y padres de los estudiantes que están en transición de jardín a preescolar.

Actividad 4: Promover espacios recreativos, formativos y reflexivos orientados al bienestar docente.	El bienestar docente es una de las estrategias que se está proyectando en articulación con Comfenalco, para brindarle a los docentes un portafolio de servicios integral, para ello se tuvo la primera reunión con Comfenalco para conocer el portafolio de servicios que brinda esta caja de compensación a los docentes.
Actividad 5: Apoyar los procesos logísticos de la Secretaría de Educación y Cultura.	Este mes no se realizaron actividades que conllevaran componentes logísticos.
Actividad 6: Apoyar la estrategia de Cultura Ciudadana.	Se diseño varias campañas para concientizar a la comunidad sobre la importancia de fomentar la conciencia cívica y la responsabilidad colectiva. Por tanto, una de las actividades fue participar en el programa radial para hablar sobre cultura ciudadana, seguidamente se hizo un video con los niños del club de lectura donde hablan de acciones concretas para mejorar la convivencia y la cohesión social.
Actividad 7: Propiciar espacios que incidan en el bienestar del equipo de la Secretaría de Educación y Cultura.	Se organizó un espacio con el programa “Cuidarnos la Vida es Colectiva” para para reflexionar y aprender sobre el autocuidado y el cuidado mutuo, con el fin de ir generando una cultura de cuidado en el territorio y afianzar la integración como equipo.
Actividad 8: Las demás que relacionadas al objeto contractual apunten al cumplimiento del mismo.	Se ha generado articulación con otras dependencias para generar un acompañamiento más integral. Además, se participo en diferentes reuniones de diferentes componentes para aprender y visibilizar la Educación en los diferentes campos. Y se acompaño y se lidero la campaña de promoción de matricula y permanencia escolar para la vigencia 2025.



Nombre: Luz Marina Valderrama García
Cédula: 1042774685

	INFORME DE ACTIVIDADES FOTOGRÁFICAS	FECHA: VERSIÓN: CÓDIGO:

OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATACIÓN QUE TIENE COMO OBJETO LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS EN ATENDER Y PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO EN SALUD MENTAL DE LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE





Actividad:	Reunión presentación de servicios	Fecha:	Octubre	Actividad:	Reunión presentación de servicios, promoción de matrícula	Fecha:	Octubre
Lugar:	I.E. San Luis			Lugar:	C.E.R Mina Vieja		





Actividad:	Conmemoración de los derechos de las niñas	Fecha:	Octubre	Actividad:	Autocuidado	Fecha:	Octubre
Lugar:	Casa de las Mujeres			Lugar:	I.E. Cedeño		





Actividad:	Reunión Comfenalco	Fecha:	Octubre	Actividad:	Cuidarnos: una responsabilidad Colectiva	Fecha:	Octubre
Lugar:	Terminal Citrayal			Lugar:	Preventorio		





Actividad:	Programa radial	Fecha:	Octubre	Actividad:	Reunión virtual, prevención de sustancias Psicoactivas	Fecha:	Octubre
Lugar:	Emisora Cerro Azul			Lugar:	Secretaría de Educación y Cultura		





Actividad:	Reunión escuelas de madres y padres	Fecha:	Octubre	Actividad:	Calificación pruebas olimpiadas de los	Fecha:	Octubre
Lugar:	Biblioteca de la Casa de la Cultura			Lugar:	Personería Municipal		

Yarumal, 31 de octubre de 2024

Señores
SECRETARIA DE HACIENDA
Yarumal Ant

ASUNTO: Certificado determinación cedular

Yo LUZ MARINA VALDERRAMA GARCIA identificado con cedula de ciudadanía Nro.1042774685 certifico que de acuerdo al artículo N° 41 de la ley 2010 de 2019 la fuente de mis ingresos pertenece a la cedula:

RENTAS LABORALES (ART 103 ET)	SI	X	NO	
Tengo a cargo dos o más empleados				X
RENTAS PENSIONALES (ART 206 # 5 ET)	SI		NO	X
RENTAS DE CAPITAL	SI		NO	X
DIVIDENDOS	SI		NO	X
RENTAS NO LABORALES – CATEGORIA RESIDUAL	SI		NO	X

De acuerdo con el artículo 383 del ET, los ingresos laborales son sujetos a retención de acuerdo con tarifa establecida en la tabla de este artículo.

Adicionalmente el artículo 17 de la ley 1819 de 2016 “PARÁGRAFO 3. Las personas naturales podrán solicitar la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior a la determinada de conformidad con el presente artículo, para la cual deberá indicarla por escrito al respecto pagador. El incremento en la tarifa de retención en la fuente será aplicable a partir del mes siguiente a la presentación de la solicitud:

Solicito efectuar rete-fuente por: CONCEPTO %

Atentamente,

FIRMA:
Nombre: Luz Marina Valderrama García
CC: 1042774685
Dirección: Cra 22 # 18-25 apto 203
Teléfono: 3216064730